

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA Y LUCHA CONTRA LA POBREZA RESUMEN AVIZOR OCTUBRE 2013

Estimados amigos y cofinanciadores del Proyecto Avizor, el Centro de Investigación y Estudios sobre Comercio y Desarrollo (CIECODE) tiene el placer de haceros llegar este Resumen de la Actividad Parlamentaria y Lucha Contra la Pobreza del mes de octubre de 2013.

El Proyecto AVIZOR es una iniciativa de monitoreo y valoración de la actividad parlamentaria española desde el punto de vista de su contribución a la lucha contra la pobreza y la promoción de un desarrollo internacional justo y sostenible.

Esta publicación forma parte del trabajo que estamos desarrollando para cumplir las recompensas comprometidas con todas aquellas personas que habéis contribuido a la continuidad del proyecto mediante vuestras aportaciones en la campaña de Goteo.org. Esperamos que sea de vuestro interés.

Podéis contactar con nosotros en la dirección de correo electrónico <u>alba.gutierrez@ciecode</u>, <u>proyectoavizor@ciecode.es</u> o en el teléfono 639339660.





¿QUÉ HA PASADO EN EL MES DE OCTUBRE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS?

- 1) ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
- 1.1 Iniciativas no legislativas debatidas en el Congreso
- 1.2 Preguntas para Respuesta Escrita presentadas por los diputad@s
- 1.3 Proposiciones No de Ley presentadas para debate por los diputad@s
- 2) ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
- 2.1 El Congreso de los Diputados no toma en consideración la Proposición de Ley sobre medidas para intensificar la prevención y lucha contra el fraude fiscal
- 2.2 El Proyecto de Ley de acción y servicio exterior del Estado pasa el debate a la totalidad en el Pleno.
- 2.3 El Congreso de Diputados aprueba el Proyecto de Ley de evaluación ambiental.
- 2.4 El Proyecto de Ley del sector eléctrico pasa el debate a la totalidad en el Pleno
- 2.5 El Congreso de los Diputados aprueba definitivamente el Proyecto de Ley para la garantía del suministro en sistemas insulares y extrapeninsulares y el Proyecto de Ley sobre fiscalidad medioambiental





1) ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1.1. INICIATIVAS NO LEGISLATIVAS DEBATIDAS EN EL CONGRESO:

Durante octubre de 2013 se han debatido varias *iniciativas no legislativas* en el Congreso de los Diputados. A excepción de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, no han tenido lugar debates en Comisiones Parlamentarias de asuntos relevantes desde el punto de vista del análisis Avizor. Este aspecto puede explicarse por la intensa actividad de comparecencias que ha tenido lugar en Comisiones Parlamentarias durante el mes de octubre con motivo del debate y tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

El Pleno del Congreso de los Diputados ha tenido algo más de actividad: se ha debatido una Moción Consecuencia de Interpelación (del Grupo Socialista) sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación actual en el Sistema Nacional de Salud y una Proposición No de Ley (del Grupo Popular) relativa al Acuerdo de Pesca UE-Reino de Marruecos. Finalmente, también en el Pleno, se han realizado 3 Preguntas para Respuesta Oral: sobre los medios con los que cuenta el Gobierno para cumplir sus compromisos en Ayuda Oficial al Desarrollo (del Grupo Socialista); sobre la supresión de penas de cárcel a quienes ayuden a los inmigrantes irregulares (del Grupo UPyD); y sobre los esfuerzos fiscales exigidos a las grandes empresas (del Grupo Popular).

REFERENCIA	Τίτυιο	GRUPO PARLAMENTARIO	MPE	PRO- DESARROLLO	TRÁMITE PARLAMENTARIO
161/001527	Propuesta de regulación el autoconsumo con balance neto energético	G. UPyD	Martínez Gorriarán, Carlos	×	Debatido/a y rechazado/a
162/000720	Propuesta relativa al Acuerdo de Pesca UE-Reino de Marruecos	G.P	García Díez, Joaquín María	×	Debatido/a y aprobado/a con modificaciones
162/000720	Enmienda de Izquierda Plural a propuesta de Ratificación del Acuerdo de Pesca UE- Marruecos	G.I.P	Nuet Pujals, Joan Josep	×	Debatido/a y rechazado/a





162/000720	Enmienda del Grupo Socialista a propuesta de Ratificación del Acuerdo de Pesca UE- Marruecos	G.S	Rumí Ibáñez, María Consuelo	×	Debatido/a y aprobado/a con modificaciones
173/000111	Moción sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación actual en el Sistema Nacional de Salud	G.S	Martínez Olmos, José	×	Debatido/a y rechazado/a
172/000167	Impulso de una política de inmigración	G.S	Pérez Domínguez, María Soledad	?	
180/000677	Medios con los que cuenta el gobierno para cumplir sus compromisos en Ayuda Oficial al Desarrollo	G.S	Madina Muñoz, Eduardo	V	
180/000685	Supresión de penas de cárcel a quienes ayuden a los inmigrantes irregulares	G.UPyD	Lozano Domingo, Irene	V	
180/000703	Mayores esfuerzos fiscales exigidos a las grandes empresas	G.P	Madrazo Díaz, Ana María	×	

V La propuesta se presenta desde un punto de vista de lucha contra la pobreza y respeto a los derechos humanos con medidas concretas que suponen un valor añadido respecto a la situación actual y/o las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario introducen una mejora sustancial en los aspectos analizados respecto al texto original de la Moción.

X La propuesta tiene repercusión en la lucha contra la pobreza pero se plantea sin tener en cuenta este enfoque y/o las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario no suponen la introducción de mejoras sustanciales respecto al texto original de la Moción.

? Esta iniciativa fue debatida en Pleno el día 30 de octubre de 2013 pero el texto concreto de la iniciativa no estaba disponible en el momento de elaboración del presente documento por lo que no se disponía de la información necesaria para evaluar la interpelación.

----- Este tipo de iniciativas no se aprueban o rechazan puesto que son Preguntas Orales o Interpelaciones al Gobierno.





Los distintos Grupos Parlamentarios responden a las siguientes siglas: Grupo Popular (G.P), Grupo Socialista (G.S), Grupo Izquierda Plural (G.I.P), Grupo Unión Progreso y Democracia (G.UPyD)

- Debate de la propuesta de regulación el autoconsumo con balance neto energético:

Esta Proposición No de Ley insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley, en el plazo más breve posible, para regular el autoconsumo eléctrico con balance neto que, entre otras cosas: elimine las trabas administrativas, desarrolle un tratamiento fiscal específico que permita el autoconsumo con balance neto garantizando la venta del excedente a la red a precios de mercado y favoreciendo la inversión en la instalación, el enganche a red y el mantenimiento; y amplíe el concepto de balance neto no sólo a solicitantes individuales sino también a cooperativas, comunidades de vecinos y entidades jurídicas que puedan beneficiarse de instalaciones comunes.

Para mantener el cambio climático en magnitudes manejables los países desarrollados deben reducir para 2050 sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) un 80 por ciento respecto a 1990. La UE se ha autoimpuesto un compromiso para 2020: reducir sus emisiones un 20 por ciento respecto a 1990 y varios Estados miembros proponen endurecerlo hasta el 30 por ciento. El apoyo regulatorio al autoconsumo de energías renovables con balance neto en España puede ser una cuestión esencial para que nuestro país pueda cumplir sus compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático y de reducción de emisiones.

Desde el punto de vista del análisis de Avizor se trata de una medida de gran relevancia. No obstante, lamentamos que ni su argumentación y justificación ni las medidas concretas que se proponen se aborden desde el punto de vista de fomento de energías renovables y de lucha contra el cambio climático. A pesar de su relevancia social, la objetividad en la aplicación de los criterios de nuestro sistema de puntuación hace que no pueda ser considerado como una iniciativa con un enfoque prodesarrollo.

El resto de grupos parlamentarios no presentaron enmiendas a esta propuesta del Grupo UPyD, que fue rechazada en la Comisión de Industria, Energía y Turismo (votación sobre la que no tenemos más información, porque el sentido del voto de los diputados en Comisiones no está disponible).





- Debate sobre la propuesta de Ratificación del Acuerdo de Pesca UE- Marruecos:

Esta Proposición No de Ley del Grupo Popular insta al Gobierno a proseguir sus actuaciones ante el Consejo y Parlamento Europeo para conseguir la ratificación del Acuerdo de Pesca firmado entre la UE y el Reino de Marruecos.

El potencial del sector pesquero de países en desarrollo como motor del desarrollo local, de lucha contra la pobreza y de impulsor de su seguridad alimentaria es alto. Más de 150 millones de personas en todo el mundo dependen directamente de la pesca para sobrevivir. Para muchos países en desarrollo la pesca no es sólo un medio de vida y una fuente de ingresos con la que financiar alimentación, educación y salud sino también una estrategia de seguridad alimentaria para los colectivos más pobres de la población. A pesar del potencial de este sector para acabar con la pobreza, los Acuerdos de Pesca entre la UE y países en desarrollo están provocando la sobreexplotación de sus recursos pesqueros y perjudicando a las comunidades pesqueras locales que no pueden competir con las flotas europeas, fuertemente subsidiadas y tecnológicamente superiores. A causa de la Política Pesquera de la UE más de 1000 millones de personas en 40 países corren el riesgo de ser privados de su principal fuente de proteínas y de la oportunidad de salir autónomamente de la pobreza.

La UE posee una de las mayores flotas pesqueras del mundo y tiene más de 20 Acuerdos de Pesca con países de África y del Océano Pacífico e Indico. Aunque el objetivo inicial de estos Acuerdos era compaginar los intereses de la flota y los consumidores europeos con los de los países socios, los Acuerdos de Pesca de la UE con terceros países plantean serias desigualdades en las capacidades competitivas y en la obtención de beneficios económicos por ambas partes, así como en lo referente a criterios medioambientales y la sobre-explotación de recursos locales. Las comunidades pesqueras y los recursos naturales de los países en desarrollo han sido los grandes perjudicados. Estos Acuerdos van directamente en contra del Principio de Coherencia de Políticas para el desarrollo del Tratado de Lisboa de la UE al obstaculizar la consecución de un desarrollo social, económico y medioambientalmente sostenible en los países socios.

En la actualidad el texto está pendiente de ratificación. Aunque la propuesta del Grupo Popular incluye en su exposición de motivos la necesidad de que el acuerdo contemple aspectos de sostenibilidad ecológicas, económicas y sociales, desde el punto de vista de Avizor no se ha





hecho alusión a los aspectos que consideramos más relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Este es también el caso de las Enmiendas presentadas tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Izquierda Plural. Éste último grupo propone la necesidad de plantear un tratado de Pesca con Marruecos que contemple las aguas territoriales del Sahara Occidental, aspecto muy relevante desde el punto de vista del desarrollo y lucha contra la pobreza. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que el sistema y metodología de puntuación de Avizor evalúa tanto la vinculación y justificación con el desarrollo, como la concreción y valor añadido de las iniciativas propuestas. En el caso de esta enmienda no superó el filtro de puntuaciones principalmente por la insuficiente justificación y argumentación en términos de desarrollo y derechos humanos.

En el caso del grupo Socialista su Enmienda proponía promover que la Comisión Europea realizase los contactos necesarios con las autoridades marroquíes para adoptar medidas conjuntamente, con el objetivo de potenciar la colaboración en el ámbito de la investigación pesquera y la participación de buques dedicados a dicha actividad, en aquellas campañas que permitan un mejor conocimiento de la situación de los caladeros marroquíes. Dicha enmienda no aborda la problemática anteriormente descrita y por ello tampoco ha sido considerada prodesarrollo.

El debate tuvo lugar en el Pleno del Congreso el pasado 8 de octubre y la iniciativa fue finalmente aprobada por 288 votos a favor (Grupo Popular, Grupo Socialista, Grupo Catalán y los diputados Enrique Álvarez Sostres y Carlos Salvador Casimiro del Grupo Mixto), 30 en contra (Grupo Izquierda Plural, Grupo UPyD, el diputado Popular José López Garrido y la mayoría del Grupo Mixto) y 3 abstenciones (del Grupo Mixto). El resultado de las votaciones puede verse en el siguiente link.

- Debate de la Moción acerca de las medidas que piensa adoptar el Gobierno ante la situación actual en el Sistema Nacional de Salud:

Esta Moción del Grupo Socialista insta al Gobierno, entre otras cosas, a recuperar el carácter universal del derecho a la protección a la salud y a la atención sanitaria a todos los ciudadanos,





incluyendo a los inmigrantes en situación irregular, derogando así lo establecido al efecto en el Real Decreto-ley 16/2012.

Las políticas migratorias que se aplican en los países desarrollados a menudo enfatizan el aspecto del control sobre los flujos migratorios sin llegar a abordar el fenómeno migratorio en toda su extensión. Las condiciones de vida de los inmigrantes en los países de acogida tienen repercusiones directas en el ejercicio de sus derechos fundamentales y en el desarrollo de los países de origen y son por lo tanto de vital importancia desde el punto de vista del desarrollo. Por ello, desde Avizor consideramos que para responder eficazmente al fenómeno migratorio éste debe tratarse de una forma integral e incluir aspectos de vital importancia como son los derechos sociales, económicos y políticos de los inmigrantes en nuestro país.

Entre estos derechos se encuentra el acceso a la salud. Tras la aprobación del Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril se han creado obstáculos en el acceso a la protección de la salud y a la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular en España. El no respetar el derecho a la asistencia sanitaria de todas las personas residentes trae graves consecuencias en el ámbito de la salud pública. Éstas son especialmente importantes en los casos de inmigrantes indocumentados afectados por enfermedades graves y/o contagiosas como cáncer, VIH y tuberculosis.

Al igual que en algunos casos anteriores que hemos analizado en el presente documento, la iniciativa versa sobre un tema de gran relevancia para los derechos de personas inmigrantes en nuestro país y la justificación y argumentación de la misma se ha hecho en base a criterios relacionados con la protección de estos derechos. Sin embargo, esta justificación y la concreción de la medida expuesta no han sido suficientes para superar el sistema de puntuación Avizor.

A esta iniciativa presentó una Enmienda el Grupo Vasco, que no ha sido incluida por no aportar contenido relevante desde el punto de vista del análisis Avizor.

La moción fue debatida el pasado 17 de octubre en el Pleno del Congreso y fue rechazada por 132 votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Izquierda Plural, Grupo UPyD, Grupo Catalán, Grupo Vasco y algunos diputados del Grupo Mixto), 174 votos en contra (Grupo Popular y el diputado





Carlos Casimiro Salvador Armendáriz del Grupo UPyD) y 2 abstenciones (Patricia Hernández del Grupo Socialista y Enrique Álvarez Sostres del Grupo Mixto).

1.2 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA PRESENTADAS POR LOS DIPUTAD@S:

El Congreso de los Diputados publicó en los <u>Boletines Oficiales</u> de octubre de 2013 un total de 32 Preguntas para Respuesta Escrita relevantes para el desarrollo hechas por los diputados. En la siguiente tabla puede verse una relación de las mismas:

REFERENCIA	TÍTULO DE LA PREGUNTA	GRUPO PARLAMENTARIO	МРЕ	ENFOQUE PRO- DESARROLLO
<u>184/028226</u>	Valoración de la nueva PAC y consecuencias para los agricultores y ganaderos de Ávila	G.S	Muñoz González, Pedro José	×
<u>184/028295</u>	Acciones del Gobierno para incrementar las relaciones con la Comunidad de Estados de África Occidental (CEDEAO)	G.M	Oramas González- Moro, Ana María	×
184/028304 184/028367	Previsiones del Gobierno de derogar el peaje de respaldo al autoconsumo eléctrico	G. UPyD	Martínez Gorriarán, Carlos	×
<u>184/028349</u>	Introducir como condición en acuerdos de cooperación con Cuba el reconocimiento de libertad sindical	G.P	Luis Rodríguez, Teófilo	٧
184/028352	Líneas del Ministerio de Agricultura para avanzar en la reducción de emisiones	G.P	Bajo Prieto, María Luz	×
184/028453	Cumplimiento de acuerdo comercial UE- Marruecos en lo relativo a frutas y hortalizas	G.S	Alonso Núñez, Alejandro	×
<u>184/028456</u>	Gestiones del Gobierno en la UE para la exención de visados para los ciudadanos de Perú y Colombia	G.S	Sáez Jubero, Àlex	×





184/028457 184/028458	Reuniones bilaterales para promover la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas	G.S	Sáez Jubero, Àlex	×
184/028648	Varias preguntas acerca de las actuaciones de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional	G.UPyD	Anchuelo Crego, Álvaro	×
184/028662	Plan del carbón 2018 y papel en el mix energético español	G. UPyD	Martínez Gorriarán, Carlos	×
184/028667	Exclusión de la atención primaria de salud a personas inmigrantes sin papeles	G.I.P	Llamazares Trigo, Gaspar	V
<u>184/028668</u>	Intención del Gobierno de facilitar asilo político a traductores de tropas españolas en el exterior	G.I.P	Ortiz Castellví, Laia	V
184/028670	Regulación del autoconsumo eléctrico y energías renovables	G.M	Baldoví Roda, Joan	×
184/028715	Valoración por parte del Gobierno de la nueva PAC y de sus consecuencias	G.S	Gordo Pérez, Juan Luis	×
184/028740	Preguntas acerca de la distribución por CC.AA de la nueva Política Agraria Común (PAC)	G.S	Heredia Díaz, Miguel Ángel	×
<u>184/028779</u>	Valoración del Gobierno de las consecuencias para Zamora de la nueva Política Agraria Común (PAC)	G.S	Camacho Vizcaíno, Antonio	×
184/028803	Medidas del Gobierno de lucha contra la trata de seres humanos en España	G.UPyD	Díez González, Rosa María	V
184/028823 184/028824	Preguntas sobre firma de la Convención sobre derechos de los migrantes y sobre política de visados	G.M	Baldoví Roda, Joan	V
184/028961	Inclusión del desarrollo internacional en Grupo de Trabajo Interministerial sobre mecenazgo	G.C	Picó i Azanza, Antoni	V

CIECODE | Centro de Investigación y Estudios de Comercio y Desarrollo www.proyectoavizor.es





184/028992	Preguntas acerca de posibles presiones a un traductor afgano para que retire su petición de asilo	G.UPyD	Martínez Gorriarán, Carlos	V
<u>184/029003</u>	Evolución del número de inmigrantes que han obtenido el permiso de residencia en Castilla y León	G.P	Conde Martínez, Gema	×
184/029084 184/029085 184/029086	Varias preguntas acerca de los medios en la frontera de Melilla para control de inmigración	G.S	Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos	×
184/029109 184/029111 184/029113	Varias preguntas sobre acciones emprendidas en la lucha contra la trata de personas	G.S	Álvarez Álvarez, Ángeles	×
184/029124	Resultados del informe del Grupo de Expertos de Acción contra el Tráfico de Seres Humanos (GRETA)	G.UPyD	Díez González, Rosa María	V
<u>184/029135</u>	Preguntas sobre el expediente de la Comisión Europea a España por no informar sobre renovables	Grupo UPyD	Martínez Gorriarán, Carlos	V
<u>184/029136</u>	Solicitud de investigación a ONU del ataque al campo de refugiados iraníes de Ashraf	G.UPyD	Lozano Domingo, Irene	V
184/029170	Publicación de la lista de defraudadores al fisco facilitada por Hervé Falciani	G. UPyD	Díez González, Rosa María	×
184/029193	Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en la Región de Murcia	G.P	Méndez Monasterio, Lourdes	×
184/029196	Situación actual del Plan Intensivo de Nacionalidad que está realizando el Ministerio de Justicia	G.P	Castillo Calvín, José Miguel	×
184/029215	Varias preguntas acerca de solicitudes de nacionalidad y países de tramitación	G.M	Iñarritu García, Jon	×
184/029276	Medidas para mejorar información de las bases fiscales y declaración de bienes en el extranjero	G.I.P	Coscubiela Conesa, Joan	×

CIECODE | Centro de Investigación y Estudios de Comercio y Desarrollo www.proyectoavizor.es





	Preguntas a raíz de la denegación			
184/029296	de numerosas solicitudes de nacionalidad en la provincia de Girona	G.S	Sáez Jubero, Àlex	×

- V La Pregunta se hace sobre una temática relevante para el desarrollo y desde un enfoque que contribuye significativamente a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo internacional.
- ★ La Pregunta se hace sobre una temática relevante para el desarrollo pero desde un enfoque que o bien no tiene
 en cuenta esta dimensión o bien contribuye de manera muy tangencial a la lucha contra la pobreza y a la promoción
 del desarrollo internacional.

1.3 PROPOSICIONES NO DE LEY PRESENTADAS PARA DEBATE POR LOS DIPUTAD@S:

El Congreso de los Diputados, a través de sus <u>Boletines Oficiales</u>, publicó en octubre de 2013 un total de 12 Proposiciones No de Ley relevantes para el desarrollo registradas por los grupos parlamentarios. Estas proposiciones se encuentran en el Registro del Congreso a la espera de ser incluidas para debate tanto en el Pleno como en las diferentes Comisiones. En la siguiente tabla puede verse una relación de las mismas:

REFERENCIA	TÍTULO DE LA PNL	GRUPO PARLAMENTARIO	МРЕ	ENFOQUE PRO- DESARROLLO
<u>161/001980</u>	Apoyo a internacionalización de empresas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	G.P	Alonso Aranegui, Alfonso	×
<u>161/001974</u>	Propuesta para fomentar la creación de empleo a través de la bioenergía	G.C	Duran i Lleida, Josep Antoni	٧
<u>161/001994</u>	Refuerzo de los controles fronterizos con Marruecos garantizando los derechos de los inmigrantes	G.S	Trevín Lombán, Antonio Ramón María, Zarrías Arévalo, Gaspar CarloS, Martínez Olmos, JoséY Esteve Ortega, Esperança	V
162/000738	Evaluación del impacto sobre el sector industrial de las medidas de política energética	G.C	Duran i Lleida, Josep Antoni	×





<u>162/000740</u>	Iniciativa sobre naufragios y muertes de personas inmigrantes en el Mediterráneo	G.S	Valenciano Martínez- Orozco, Elena	٧
<u>161/002060</u>	Convenio 189 de la OIT y trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos	G.I.P	Ortiz Castellví, Laia	٧
<u>161/002045</u>	Necesidad de adoptar medidas destinadas a asegurar un futuro a la flota gallega cefalopodera	G.M	Fernández Davila, Mª Olaia	×

VLa propuesta versa sobre una temática relevante para el desarrollo y desde un enfoque que contribuye significativamente a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo internacional.



[✗] La propuesta versa sobre una temática relevante para el desarrollo pero desde un enfoque que o bien no tiene en cuenta esta dimensión o bien contribuye de manera muy tangencial y parcial a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo internacional.



2) ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

2.1 EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS NO TOMA EN CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE MEDIDAS PARA INTENSIFICAR LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

El pasado 29 de octubre el Pleno del Congreso de los Diputados debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre medidas para intensificar la prevención y lucha contra el fraude fiscal (122/000110). El texto no fue tomado en consideración, es decir, no se admitió para ser debatido posteriormente, por 128 votos a favor (Grupo Izquierda Plural, Grupo Socialista, Grupo UPyD y la mayoría del Grupo Mixto), 176 en contra (Grupo Popular y 2 diputados del Grupo Mixto: Carlos Casimiro Salvador Almendáriz y Enrique Álvarez Sostres) y 19 abstenciones (Eduardo Madina del Grupo Socialista, el Grupo Vasco y el Grupo Catalán). En el siguiente link pueden verse las votaciones.

¿Por qué importa esta ley a una iniciativa de seguimiento de los temas parlamentarios en asuntos de pobreza y desarrollo, como Avizor?

La actual crisis económica ha puesto de manifiesto la elevada interdependencia y vulnerabilidad a la que se ven expuestas las personas ante unos desafíos y problemas que cada vez son más globales. Los males clásicos que se achacaban a los países en desarrollo - sobreendeudamiento y crisis de deuda; políticas dictadas por instituciones internacionales; insuficiente inversión pública en servicios sociales; altas tasas de paro; corrupción y instituciones públicas desacreditadas, etc.- han resultado no ser endémicos de estos países y se dan también en los países desarrollados.

La generación de recursos financieros propios es uno de los principales retos pendientes de los países en desarrollo y cada vez más de los países desarrollados. Sin recursos no es posible que implementen políticas públicas para reducir la pobreza y la desigualdad y situarse en la senda del crecimiento y el desarrollo. La construcción de sistemas fiscales justos debe convertirse, por tanto, en prioridad política de primer orden para estos países.

Además de estas debilidades estructurales, la fiscalidad a nivel internacional presenta grandes desequilibrios y problemáticas como la existencia de paraísos fiscales, que son el agujero negro





de las finanzas internacionales en el que se escondían en 2010, según el Parlamento Europeo, 13,5 billones de dólares . Su baja o nula tributación representa una competencia desleal para la fiscalidad del resto de países. Su secreto bancario y su permisividad con la creación de empresas pantalla son los aliados perfectos de la evasión fiscal, la corrupción y el crimen organizado internacional. El conjunto de los países en desarrollo pierden por esta causa un billón de dólares al año (diez veces más que la ayuda al desarrollo que reciben). La opacidad del sistema hace prácticamente imposible el seguimiento y rastreo de estos fondos. A esto deben añadirse las prácticas corporativas irregulares por parte de las empresas transnacionales cuyas estructuras corporativas, tan legales como abusivas, están compuestas por decenas o centenares de filiales que operan simultáneamente en diversos países. El 60 por ciento del comercio mundial se da dentro de estas estructuras. Resquicios legales les permiten adaptar artificialmente su contabilidad intra-grupo para tributar donde más les convenga y reducir así su factura fiscal a nivel global. A nivel doméstico español, el 71,7% de la cantidad defraudada al año proviene de las grandes empresas y grandes fortunas. Al tratarse de un fenómeno global que no conoce fronteras, las mismas medidas regulatorias y legales necesarias para poner fin a estas prácticas en los países desarrollados servirían para dar solución al problema en los países en desarrollo.

El FMI y el G20 tienen desde hace años en su agenda una posible reforma de la fiscalidad internacional con gran potencial recaudatorio, importante componente progresivo y bajo coste social. Se trata de una pequeña tasa a las transacciones financieras internacionales (TFF) que podría recaudar más de 300.000 millones de euros anuales¹. Parte de estos fondos podrían destinarse a financiar *bienes públicos globales*, como la lucha contra la pobreza y el cambio climático, en los que los países desarrollados tienen una responsabilidad que cumplir pero para los que no se destinan suficientes recursos.

A nivel europeo, en octubre 2012, 11 de los 17 Ministros de Finanzas de la zona euro se comprometieron a crear una TFF que contemplase un gravamen a las transacciones de bonos y acciones y otro para las operaciones con derivados. Este acuerdo supone un importante avance y compromis por parte de la UE. No obstante, como han señalado diversas organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial, el establecimiento de la tasa no implica

¹ Atienza, J., G. Fanjul, D. Green, y D. Karbala (2010), "La estrategia del iceberg: El futuro de la financiación del desarrollo tras la crisis" en La realidad de la Ayuda 2010, Madrid: Intermón Oxfam.

UN COMMUNICATION OF THE PROPERTY OF THE PROPER



directamente que parte de la recaudación vaya a destinarse a la financiación y a responder a los retos globales del desarrollo².

¿Qué aportaciones relacionadas con el desarrollo realiza la Proposición de Ley?

Esta Proposición de Ley defendida por Alberto Garzón del Grupo Izquierda Plural propone medidas y objetivos para reducir el nivel de fraude fiscal en nuestro país argumentando la necesidad de disponer de un sistema tributario suficiente, progresivo y equitativo que procure mayores ingresos fiscales obtenidos de manera más justa.

A pesar de la relevancia que los asuntos que trata esta Proposición de Ley tiene para la lucha contra el fraude en España, los aspectos que Avizor ha tenido en cuenta para evaluar y analizar la propuesta están relacionados principalmente con su dimensión internacional. Concretamente, las Disposiciones Adicionales tercera y cuarta abordan este tema.

La Disposición Adicional tercera de información sobre actividades en el extranjero propone que el Gobierno lleve a cabo las acciones oportunas para procurar el acuerdo con los países que forman la OCDE para la obtención automática de información de carácter mercantil o tributario de las personas y empresas residentes en España que operan o son titulares de actividades, bienes o derechos en el exterior. Asimismo, propone que el Gobierno adopte medidas precisas para la obtención de información de las entidades financieras y entidades emisoras de tarjetas de crédito o débito que operan en España y mantienen filiales en territorios de baja o nula tributación.

La Disposición Adicional cuarta de información sobre actividades en paraísos fiscales propone al Gobierno el impulso de un acuerdo en la OCDE para la obtención automática de información de carácter mercantil o tributario de las personas y empresas que operan o son titulares de bienes o derechos en los países o territorios calificados como paraísos fiscales, así como para la supresión de prácticas abusivas para reducir la factura fiscal internacional de las grandes corporaciones trasnacionales.

Debe tenerse en cuenta que el sistema y metodología de puntuación de Avizor evalúa tanto la vinculación y justificación con el desarrollo de las iniciativas propuestas, como su concreción y valor añadido. En el caso de esta Proposición de Ley, no superó el filtro de puntuaciones



² Nota informativa de Social Watch en http://www.socialwatch.org/es/node/15455



debido a la insuficiente justificación y argumentación en términos de desarrollo y derechos humanos, así como por la escasa concreción de las mismas en relación a su dimensión e implicaciones internacionales.

En el trámite parlamentario de debate de una Proposición de Ley los grupos parlamentarios deciden, en primer lugar, si la toman o no en consideración —es decir, si la admiten o no a debate. En el caso de que sea admitida es cuando los diferentes grupos parlamentarios pueden presentar enmiendas. En el caso de esta Proposición de Ley, al no haber Enmiendas Avizor no ha podido evaluar las intervenciones de los grupos (dado que Avizor realiza su análisis en base a los textos concretos que registrados por los grupos parlamentarios). Sin embargo, puede verse el acta del debate para saber la postura que mantuvieron todos los grupos parlamentarios al respecto en este link.

2.2 EL PROYECTO DE LEY DE ACCIÓN Y SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO PASA EL DEBATE A LA TOTALIDAD EN EL PLENO.

El pasado 15 de octubre el Pleno del Congreso acordó continuar tramitando el Proyecto de Ley de Acción y Servicio Exterior del Estado y hacerlo en la Comisión de Asuntos Exteriores, que tiene que emitir un informe al respecto. Los Grupos Parlamentarios Mixto, Vasco, Socialista y Catalán presentaron Enmiendas a la totalidad pidiendo la devolución del texto al Gobierno, que fueron rechazadas por 141 votos a favor (Grupo Mixto, Socialista, Vasco, Catalán e Izquierda Plural) 173 en contra (Grupo Popular y el diputado del Grupo Mixto Carlos Casimiro Salvador Armendáriz) y 5 abstenciones (Grupo UpyD). Asimismo, el Grupo Izquierda Plural presentó otra Enmienda a la totalidad proponiendo un texto alternativo que también fue rechazada con 17 votos a favor (Grupo Izquierda Plural y mayoría del Grupo Mixto), 182 en contra (Grupo Popular, Grupo UPyD, Grupo Vasco, y algunos diputados del Grupo Mixto y Socialista) y 121 abstenciones (mayoría del Grupo Socialista, Grupo Catalán y Mixto). En el siguiente link pueden verse las votaciones.

Posteriormente, el 23 de octubre se debatió también una propuesta del Grupo Socialista, que fue rechazada, para que el debate y aprobación de esta ley se realizaran en el Pleno del Congreso. Como se ha comentado, en la actualidad le corresponde a la Comisión de Asuntos





Exteriores emitir un dictamen sobre la Ley y es allí dónde van a debatirse las Enmiendas concretas de los grupos parlamentarios. Sin embargo, desde Avizor hemos incluido en el presente análisis tanto las enmiendas a la totalidad como las enmiendas concretas sobre el articulado.

¿Por qué importa esta Ley a una iniciativa de seguimiento de los temas parlamentarios en asuntos de pobreza y desarrollo como Avizor?

La dimensión internacional de la actuación de un Estado en un mundo globalizado ha venido adquiriendo un mayor protagonismo en los últimos tiempos. Vivimos en un mundo intensamente interdependiente y estamos rodeados de evidencias recientes que lo demuestran: la catástrofe nuclear de Japón provocó a los pocos días un cambio radical cambio en la política energética alemana y la convocatoria de un referéndum consultivo sobre el futuro nuclear en Italia; lo que comenzó siendo un "problema local" en el mercado hipotecario estadounidense ha desencadenado la mayor crisis económica global de los últimos 80 años; la crisis política en Libia disparó el precio mundial de la gasolina a mediados de 2011; un repunte de gripe A en México provocó en 2009 una alarma epidemiológica a escala global y un gasto extra de varias decenas de millones de euros en medicamentos en España. Estos son sólo algunos ejemplos.

La comunidad internacional deberá hacer frente a niveles de riesgo y vulnerabilidad desconocidos hasta ahora, y deberá hacerlo con recursos e instituciones debilitadas. Al deterioro financiero de los últimos años se han ido añadiendo los shocks políticos, energéticos y climáticos que incrementan la volatilidad del entorno y destruyen las redes de seguridad de la población. Los nuevos y reforzados retos actuales incluyen la escasez de recursos básicos como la tierra, el agua y la energía; el deterioro global de servicios esenciales como la educación y la salud, derivado en gran medida de la caída en las fuentes de financiación del desarrollo; el desgobierno de los flujos migratorios internacionales, cuya intensidad tenderá a crecer a medida que cambie el ciclo económico; y la consolidación de estados frágiles y crisis olvidadas en regiones de interés para España.

El bienestar y la seguridad de España y de los españoles están relacionados, no teóricamente, sino de forma real y directa con el porvenir del resto de países y con acontecimientos que ocurren lejos de nuestras fronteras. Sin embargo, en la actualidad la Administración española





carece de marcos normativos y de los necesarios cauces administrativos necesarios para adoptar políticas transversales, que impliquen de forma natural a las diversas áreas de gobierno con competencias en *asuntos exteriores* y que le permita gestionar estas materias de forma eficaz, coherente y estratégica. Por ello es necesaria la aprobación de una Ley de Acción Exterior que defina los objetivos y prioridades del papel que juega España en este contexto global interdependiente y los mecanismos e instrumentos de los que dispone.

¿Qué aportaciones relacionadas con el desarrollo hicieron los diferentes grupos parlamentarios?

Además de defender la necesidad de definir la acción exterior de España de forma coherente y transversal, desde Avizor defendemos que dada la interdependencia global, en la acción exterior de un Estado las políticas de promoción del desarrollo internacional y de lucha contra la pobreza juegan un papel de correa de transmisión de intereses cuya importancia va mucho más allá del mero debate presupuestario sobre la cantidad destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

Las políticas españolas con repercusiones e impactos en el desarrollo global sostenible son muy variadas. Sin embargo, la percepción del Estado sobre su ámbito de responsabilidad en estos temas se limita casi exclusivamente a la *política de cooperación*, en la que la AOD es la principal herramienta. Sobre las políticas comerciales, migratorias, climáticas, fiscales, agrícolas o de seguridad —en las que reside el mayor impacto de España sobre el desarrollo — sólo existe el compromiso legal de la *coherencia de políticas para el desarroll*, que no ha llegado a calar en el modus operandi de la política española y carece, a día de hoy, de relevancia política práctica.

Por ello, los aspectos que Avizor ha tenido en cuenta para evaluar y analizar las enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios están relacionados principalmente con la introducción de criterios y objetivos de sostenibilidad, desarrollo y respeto a derechos humanos. Es decir, las propuestas que van más allá del enfoque tradicional de incluir estas cuestiones exclusivamente en la política de cooperación.





TÍTULO	GRUPO	MPE	ENFOQUE PRO-
	PARLAMENTARIO		DESARROLLO
Enmiendas a la totalidad y al articulado del	G.I.P	Nuet Pujals, Joan Josep	V
PL de la Acción y del Servicio Exterior del			
Estado			
Enmiendas del Grupo UPyD al PL de la Acción	G.UPyD	Lozano Domingo, Irene	V
y del Servicio Exterior del Estado			
Enmiendas del Grupo Socialista al PL de la	G.S	Sáez Jubero, Àlex y	V
Acción y del Servicio Exterior del Estado		Moscoso del Prado	
		Hernández, Juan	
Enmiendas del Grupo Popular al PL de la	G.P	Rodríguez-Salmones	×
Acción y del Servicio Exterior del Estado		Cabeza, Beatriz, Beneyto	
		Pérez, José María y	
		Casado Blanco, Pablo	
Enmiendas del Grupo Catalán al PL de la	G.C	Xuclà i Costa, Jordi	×
Acción y del Servicio Exterior del Estado			
Enmiendas del Grupo Mixto (ERC) al PL de la	G.M	Bosch i Pascual, Alfred	V
Acción y del Servicio Exterior del Estado			
Enmiendas del Grupo Vasco al PL de la Acción	G.V	Esteban Bravo, Aitor	×
y del Servicio Exterior del Estado			

V La propuesta versa sobre una temática relevante para el desarrollo y desde un enfoque que contribuye significativamente a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo internacional.

Grupo Izquierda Plural: El diputado Joan Josep Nuet Pujals defendió la Enmienda a la totalidad con texto alternativo de este grupo parlamentario. Además, en las diferentes enmiendas al articulado el diputado destaca el enfoque de la Acción Exterior en el actual Proyecto de Ley muy centrado en la diplomacia comercial, en la lógica de la Marca España, y tratamiento muy residual de la cooperación al desarrollo como pilar estratégico en la acción exterior y en la propia promoción de una imagen positiva del Estado en el exterior. Asimismo, argumenta que el mantenimiento del actual énfasis de la Ley en la promoción de los intereses económicos de España puede suponer una oportunidad perdida para avanzar en una mayor coherencia del conjunto de las actuaciones de los órganos del Estado en el exterior con los principios del desarrollo acordados internacionalmente y asumidos por España. Por otro lado, incorpora



[➤] La propuesta versa sobre una temática relevante para el desarrollo pero desde un enfoque que o bien no tiene en cuenta esta dimensión o bien contribuye de manera muy tangencial y parcial a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo internacional.



alusiones a la necesidad de respetar el Derecho Internacional y el marco de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos en diferentes artículos del texto. Finalmente, propone mecanismos de mayor control parlamentario y de participación social en la definición y articulación de la acción exterior del Estado. Por todas estas aportaciones relacionadas con el desarrollo el diputado se lleva 6 puntos en el sistema de seguimiento parlamentario Avizor.

<u>Grupo UPyD:</u> Las enmiendas de este grupo fueron defendidas por la diputada Irene Lozano. Entre las principales aportaciones pueden destacarse la introducción de los conceptos de sostenibilidad social, económica, y ambiental en virtud de los compromisos del Gobierno en las cumbres internacionales, como Río + 20. Además, recoge la necesidad de alcanzar un acuerdo vinculante en materia de Cambio Climático y de disponer para ello de la adecuada financiación. Por otro lado, varias de las enmiendas de este grupo parlamentario proponen incluir los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos en la formación de carrera diplomática así como en la formación del ICEX. Finalmente, proponen un refuerzo del control parlamentario de la acción exterior. La diputada Irene Lozano ha recibido 6 puntos en nuestro sistema de seguimiento parlamentario por estas propuestas.

Grupo Socialista: las principales aportaciones de este grupo parlamentario fueron presentadas por los diputados Álex Sáez Jubero y Juan Moscoso del Prado Hernández. Destaca la Enmienda 219 en la que se propone la incorporación de los principios y líneas estratégicas marcadas por el Plan Director de la Cooperación Española a la Acción Exterior en materia de cooperación al desarrollo de todos los órganos y organismos públicos. A su vez, propone que los principios y objetivos de la política exterior informen la coherencia del conjunto de las actuaciones de los órganos del Estado en el Exterior con los principios de desarrollo acordados internacionalmente y asumidos por España. Por otro lado, proponen la adición de un nuevo artículo 15 sobre acción exterior en materia de derechos humanos con la finalidad de promover la extensión, reconocimiento y efectivo cumplimiento de los principios fundamentales defendidos por la comunidad internacional en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los demás pactos y tratados ratificados por España en esta materia, en especial las Directrices de Derechos Humanos de la Unión Europea. Asimismo, proponen que la Acción Exterior promueva la cooperación internacional en materia de defensa y garantía de los derechos humanos. Finalmente, también proponen un mayor control parlamentario en





el establecimiento de objetivos, seguimiento y evaluación de la presente Ley. Por todo ello, los diputados se llevan 6 puntos en el sistema de seguimiento Avizor.

Grupo Popular: los diputados Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, José María Beneyto Pérez, José María y Pablo Casado Blanco presentaron las Enmiendas por parte del Grupo Popular. Con sus Enmiendas añaden a diferentes artículos el marco normativo y principios de Naciones Unidas, en particular la enmienda 268 al artículo 2 de la Ley en el que exponen que la Política Exterior de España tiene como principios inspiradores el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos. Añaden además que la política exterior de España defenderá y promoverá el respeto y desarrollo del Derecho Internacional, en particular el respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y promoverá los proyectos de construcción europea y de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como el multilateralismo en el seno de la comunidad internacional. Asimismo, la enmienda 290 propone añadir una nueva disposición adicional modificando la Ley Reguladora de Asilo y Refugio para adaptarla a la Directiva 2011/95/UE en cuanto a la extensión familiar del derecho de asilo ampliando las posibilidades de familiares susceptibles de obtener protección internacional por extensión familiar. Todas estas aportaciones suponen un valor añadido en temas de desarrollo respecto al Proyecto de ley original, sin embargo no superaron el filtro de puntuaciones en conjunto tanto por la insuficiente justificación y argumentación en términos de desarrollo y derechos humanos como por la escasa concreción de las mismas.

Grupo Catalán: las Enmiendas del Grupo catalán fueron presentadas por el diputado Jordi Xuclà i Costa. Desde el punto de vista de Avizor destaca especialmente la propuesta de modificación de la disposición adicional segunda en la que se propone prever expresamente la participación de las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo de ambas cámaras parlamentarias en los documentos de ejecución y evaluación del Plan Director de la Cooperación, considerando las posibles aportaciones que puedan realizar. El sistema y metodología de puntuación de Avizor evalúa tanto la vinculación y justificación con el desarrollo, como la concreción y valor añadido de las iniciativas propuestas. A pesar de que esta propuesta es concreta y presenta valor añadido al introducir un mayor control parlamentario, el resto de las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario sólo suponían mejoras parciales y no mencionaban ninguno de los otros aspectos valorados por Avizor, por lo que el Grupo Catalán no recibió puntuación por estas Enmiendas.





Grupo Mixto: dentro de este Grupo Parlamentario presentaron Enmiendas el BNG, Amaiur y ERC. Las Enmiendas de los dos primeros no han sido incluidas por no aportar contenido relevante desde el punto de vista del análisis Avizor. En el caso de ERC, el diputado Alfred Bosch i Pascual, mediante varias enmiendas añade al artículo 2 de la Ley (principios de la acción exterior) diversos aspectos relacionados con desarrollo, entre otros: la asunción de un compromiso activo por un progresivo desarme a nivel mundial y la lucha contra la pena de muerte y contra la impunidad en los casos de violación de los derechos humanos. Asimismo, propone (art.22) que la acción exterior en materia de inmigración se oriente, desde el pleno respeto y subordinación a los derechos reconocidos a las personas migrantes, a la ordenación de los flujos migratorios hacia la Unión Europea, a evitar la inmigración irregular y al reconocimiento del derecho de asilo en los supuestos legalmente reconocidos. Finalmente, también propone un mayor control parlamentario de la acción exterior. Por todo ello, el diputado Bosch i Pascual consigue 6 puntos Avizor.

<u>Grupo Vasco</u>: las Enmiendas de este grupo fueron presentadas por su portavoz Aitor Esteban Bravo. Entre las diferentes Enmiendas, destaca especialmente desde el punto de vista del análisis de Avizor la propuesta de modificación de la Disposición Adicional 2 argumentando la necesidad de considerar expresamente la participación del Consejo de Cooperación y de las Comisiones de Cooperación Internacional para el Desarrollo de ambas cámaras parlamentarias en los documentos de ejecución y evaluación del Plan Director de la Cooperación, considerando las posibles aportaciones de ambos actores. A pesar de que esta propuesta es concreta y presenta valor añadido al introducir un mayor control parlamentario, el resto de las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario sólo suponían mejoras parciales y no mencionaban ninguno de los otros aspectos valorados por Avizor, por lo que el Grupo Vasco no recibió puntuación por estas Enmiendas.





2.3 EL CONGRESO DE LOS APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El Proyecto de Ley de <u>Evaluación Ambiental</u> fue debatido en el mes de octubre en dos ocasiones: el día 10 en el Pleno del Congreso de los Diputados (debate a la totalidad) y el día 30 en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dónde se debatieron Enmiendas concretas.

En el caso del debate en el Pleno del Congreso de los Diputados, los Grupos Mixto (BNG), Catalán, Socialista e Izquierda Plural pidieron la devolución del texto al Gobierno pero fueron rechazadas por 131 votos a favor (Grupo Socialista, Vasco, Izquierda Plural, mayoría del Grupo Mixto y Grupo Catalán) 185 en contra (Grupo Popular y los diputados Enrique Álvarez Sostres, Ana María Oramas González-Moro y Carlos Casimiro Salvador Armendáriz del Grupo Mixto) y 6 abstenciones (UPyD y el diputado de Izquierda Plural Gaspar Llamazares). Puede verse el resultado de las votaciones en el siguiente link.

En el caso del debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la información del voto de los diputados no está disponible.

¿Por qué importa esta Ley a una iniciativa de seguimiento de los temas parlamentarios en asuntos de pobreza y desarrollo, como Avizor?

El origen humano del cambio climático y la gravedad de sus implicaciones humanas, económicas y medioambientales están hoy día fuera de cualquier duda razonable. Los impactos más directos y las consecuencias más graves se dan en los países en desarrollo. Pero los efectos del cambio climático no se limitan a los países en desarrollo; tienen dimensión global y afectan ya a cuestiones tan dispares como el precio de los alimentos, el cambio en los destinos turísticos o la reaparición de enfermedades en regiones donde se creían erradicadas.

En ausencia de una respuesta conjunta, rápida y eficaz, el aumento de temperatura se acercará a los 4º C de media para 2050. Vivir bajo esas condiciones tendría unos costes económicos anuales equivalentes al 5 por ciento del PIB mundial y unos costes humanos inaceptables, como el aumento del número de personas con escasez crónica de agua (de los





500 millones de personas actuales a 4000 millones) o la desaparición de varios Estados-isla bajo el nivel del mar.

Asimismo, los patrones de consumo insostenible del mundo desarrollado, la inadecuada gestión de los recursos naturales por parte de las autoridades públicas y la insuficiente inversión para transitar a una economía más limpia, eficiente y sostenible, la Tierra ha comenzado a mostrar serias señales de agotamiento. Su capacidad de soportar el ritmo que le hemos impuesto es cada vez más limitada. En algunos aspectos la Tierra está llegando a *puntos de no retorno* (desaparición de especies; calentamiento global, deforestación, etc.) y, en otros, los humanos se encuentran en encrucijadas que requerirán de importantes decisiones: ¿cómo alimentar a una población mundial de 9.000 millones de personas en 2050?, ¿cómo responder a una demanda de energía un 35% mayor en 2035 sin agotar los recursos del planeta en el intento?

El Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental aborda varias medidas ambientales relevantes desde el punto de vista del desarrollo y la sostenibilidad, sin embargo desde Avizor analizamos exclsuivamente los temas relacionados con cambio climático que tengan una clara y directa dimensión internacional. En el caso de esta Ley son principalmente medidas de impacto ambiental relacionadas con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

¿Qué aportaciones relacionadas con el desarrollo hicieron los diferentes Grupos Parlamentarios?

Los aspectos que Avizor ha tenido en cuenta para evaluar y analizar las Enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios están relacionados principalmente con la introducción de mejoras sustanciales en la evaluación ambiental argumentados en términos de lucha contra el cambio climático a nivel global. Como se ha aludido en el anterior epígrafe se han tenido en cuenta positivamente las propuestas que abordaban el control y la reducción de emisiones en la evaluación ambiental.

Las Enmiendas de los diferentes grupos parlamentarios hacen referencia a una pluralidad de aspectos relacionados con la protección del medioambiente, sin embargo muy pocas han justificado sus enmiendas en relación al cambio climático (por ejemplo en el debate del día 10 solamente la diputada Laia Ortiz del Grupo Izquierda Plural mencionó el cambio climático).





Pocas son también las que han propuesto medidas concretas para reducir los umbrales y niveles de emisiones en la evaluación ambiental (es el caso del Grupo Catalán en las enmiendas 208 y 209 sobre reducción del límite de emisiones industriales).

Debe tenerse en cuenta que el sistema y metodología de puntuación de Avizor evalúa tanto la vinculación y justificación con el desarrollo, como la concreción y valor añadido de las iniciativas propuestas. En el caso de estas enmiendas, a pesar de puntuar en alguno de los indicadores parciales no superaron el filtro de puntuaciones para ser consideradas prodesarrollo.

τίτυιο	GRUPO PARLAMENTARIO	МРЕ	ENFOQUE PRO- DESARROLLO	TRÁMITE PARLAMENTARIO
Enmiendas del Grupo Catalán a PL de Evaluación Ambiental	G.C	Barberà i Montserrat, Martí	×	Aprobado/a con modificaciones
Enmiendas del Grupo Vasco a PL de Evaluación Ambiental	G.V	Agirretxea Urresti, Joseba Andon	×	Aprobado/a con modificaciones
Enmiendas del Grupo Popular a PL de Evaluación Ambiental	G.P	Collarte Rodríguez, Guillermo, Rodríguez Maniega, María del Carmen y Torres Herrera, Manuel Luis	×	Aprobado/a con modificaciones
Enmiendas del Grupo Socialista a PL de Evaluación Ambiental	G.S	Ábalos Meco, José Luis y Seara Sobrado, Laura Carmen	×	Aprobado/a con modificaciones
Enmiendas del Grupo Izquierda Plural a PL de Evaluación Ambiental	G.I.P	Ortiz Castellví, Laia	×	Rechazado/a

[➤] La propuesta versa sobre una temática relevante para el desarrollo pero desde un enfoque que o bien no tiene en cuenta esta dimensión o bien contribuye de manera muy tangencial a la lucha contra la pobreza y a la promoción del desarrollo internacional.





2.4 EL PROYECTO DE LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO PASA EL DEBATE A LA TOTALIDAD EN EL PLENO

El pasado 31 de octubre el Pleno del Congreso acordó continuar tramitando el Proyecto de Ley de Sector Eléctrico y hacerlo en la Comisión de Industria, Energía y Turismo que tiene que emitir un informe al respecto. Los Grupos Parlamentarios Mixto (Sr. Baldoví, Sra. Pérez Fernández y Sra. Jordà), Catalán, Socialista y Unión Progreso y Democracia presentaron Enmiendas a la totalidad pidiendo la devolución del texto al Gobierno, que fueron rechazadas por 137 votos a favor (Grupo Socialista, Catalán, Izquierda Plural, UPyD, Vasco, 5 diputados del Grupo Mixto y el diputado Agustín Conde Bajén del Grupo Popular), 178 votos en contra (Grupo Popular y los diputados Enrique Álvarez Sostres, Mª Olaia Fernández Davila y Jon Iñarritu García del Grupo Mixto). No hubo ninguna abstención pero 35 diputados no votaron. Asimismo, el Grupo Izquierda Plural presentó otra Enmienda a la Totalidad proponiendo un texto alternativo que también fue rechazada con 17 votos a favor (Grupo Izquierda Plural y 6 diputados del Grupo Mixto y los diputados socialistas Antonio Camacho Vizcaíno, María Isabel López i Chamosa y Elena Valenciano Martínez-Orozco), 178 en contra (Grupo Popular y los diputados Enrique Álvarez Sostres y Carlos Casimiro Salvador Armendáriz del Grupo Mixto) y 121 abstenciones (mayoría del Grupo Socialista, Grupo Catalán, Grupo UPyD, Grupo Vasco y la diputada Uxue Barkos Berruezo del Grupo Mixto). En el siguiente link pueden verse las votaciones.

¿Por qué importa esta Ley a Avizor, una iniciativa de seguimiento de los temas parlamentarios en asuntos de pobreza y desarrollo?

Como ya se ha comentado, los efectos del cambio climático tienen dimensión global y, aunque los impactos más directos y las consecuencias más graves se dan en los países en desarrollo, afectan ya a cuestiones tan dispares como el precio de los alimentos, el cambio en los destinos turísticos o la reaparición de enfermedades en regiones donde se creían erradicadas.

La producción, uso y acceso a la energía debe situarse en el centro del debate sobre erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible, por su profundo efecto en la productividad, la educación, la salud, el cambio climático, la seguridad alimentaria e hídrica y los servicios de información y comunicación. Para mantener el cambio climático en magnitudes manejables,





los países desarrollados deben reducir para 2050 sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) un 80 por ciento respecto a 1990. Frente a este objetivo, el único acuerdo multilateral vinculante sobre mitigación existente hasta la fecha (Kioto) es claramente insuficiente, al establecer una meta de reducción conjunta de 5,2 por ciento para 2012 respecto a 1990. La UE se ha autoimpuesto un compromiso más ambicioso para 2020: reducir sus emisiones un 20 por ciento respecto a 1990 y varios Estados miembros proponen endurecerlo hasta el 30 por ciento.

El apoyo regulatorio a las energías renovables en España es una cuestión esencial para que nuestro país pueda cumplir sus compromisos nacionales e internacionales en materia de cambio climático y de reducción de emisiones.

¿Qué aportaciones relacionadas con el desarrollo hicieron los diferentes Grupos Parlamentarios?

Este Proyecto de Ley se está tramitando de forma urgente. Probablemente es por esta razón que no se ha tenido acceso a las Enmiendas a la totalidad presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, que se publicaron con posterioridad a que el debate se hubiera celebrado. Desde Avizor, reclamamos que este tipo de circunstancias deben solucionarse pues la capacidad de participación e incidencia de la sociedad civil se ve mermada ante la falta de acceso a la información.

La metodología Avizor se basa en la evaluación de los textos oficiales presentados (es decir, iniciativas parlamentarias), el debate parlamentario es un criterio complementario para ponderar la puntuación de las iniciativas, pero en ningún caso se considera como el único elemento a evaluar. Por ello, y debido al retraso en el acceso a los textos de las Enmiendas, todavía no hemos llevado a cabo su evaluación, aunque sí presentamos un breve resumen de las diferentes posturas y argumentos defendidos en el debate del Pleno del Congreso.

Por parte del <u>Grupo Mixto</u> intervinieron los diputados Joan Baldoví Roda, Rosana Pérez Fernández, Teresa Jordà i Roura, Carlos Casimiro Salvador Armendáriz, Pedro Quevedo Iturbe y Maite Ariztegui Larrañaga. Desde el punto de vista de los criterios que analizamos en Avizor destacan las argumentaciones de los diputados en favor de las energías renovables, aunque





lamentamos que en el debate no se justifiquen desde el punto de vista de lucha contra el cambio climático.

El diputado Carlos Martínez Gorriarán defendió la postura del <u>Grupo UPyD</u> argumentando su oposición principalmente desde el punto de vista del déficit tarifario y costes del sistema eléctrico para los consumidores, aspectos que no se encuentran entre los evaluados por Avizor.

El <u>Grupo Izquierda Plural</u> defendió su postura a través de la diputada Laia Ortiz, quien argumentó a favor del texto alternativo presentado por este grupo parlamentario en términos de preparación para el reto de la crisis energética y el cambio climático, dada la vulnerabilidad de España a éste último.

El diputado Sánchez i Llibre del <u>Grupo Catalán</u>, enfatizó su postura contraria al presente Proyecto de Ley manifestando, entre otras cosas, la necesidad de que la política energética contemple como mínimo las líneas básicas de actuación y los principios del futuro energético español necesarios para cumplir todos los compromisos energéticos de España en el marco de los objetivos y el paquete de energía y clima de la Unión Europea en el horizonte del año 2020 (20 % de energías renovables, 20 % de eficiencia energética y 20 % de reducción de gases de efecto invernadero).

José Seguro y Clavell presentó la postura del <u>Grupo Socialista</u> argumentando la presentación de una Enmienda a la totalidad en que el texto no soluciona el incremento de las emisiones nocivas a la atmósfera y supone el desmantelamiento progresivo de la industria de renovables.

Por parte del <u>Grupo Parlamentario Vasco</u> intervino para fijar posición en contra el diputado Pedro Azpiazu quien expresó su preocupación por la pérdida de competitividad industrial como consecuencia del presente Proyecto de Ley. Asimismo, expuso que el actual texto no aborda de manera integral el cambio climático, el incremento de la dependencia energética y los precios más elevados, que son retos a los que hay que enfrentarse en un futuro.

Finalmente intervino el diputado Antonio Erias Rey del <u>Grupo Popular</u> para manifestar la postura favorable de su grupo. Expuso su voto favorable en base al objetivo fundamental perseguido de promover estabilidad para satisfacer los objetivos de seguridad de suministro,





competitividad y sostenibilidad. Asimismo, destacó que con esta reforma se recupera la solvencia, la sostenibilidad y la viabilidad de las energías renovables.

2.5 EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE LEY PARA LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO EN SISTEMAS INSULARES Y EXTRAPENINSULARES Y EL PROYECTO DE LEY SOBRE FISCALIDAD MEDIOAMBIENTAL

El pasado 17 de octubre se debatieron en el Pleno del Congreso el Proyecto de Ley para la garantía del suministro en sistemas insulares y extrapeninsulares y el Proyecto de Ley sobre fiscalidad medioambiental. Ambos textos fueron aprobados tras la incorporación de Enmiendas a su paso por el Senado.

En este caso concreto, al ser Enmiendas del Senado, no entran dentro del ámbito de análisis del proyecto Avizor. No obstante, a continuación os resumimos brevemente los resultados de su aprobación definitiva.

En el caso del <u>Proyecto de Ley para la garantía del suministro en sistemas insulares y extrapeninsulares</u> fue aprobado por 174 votos a favor (Grupo Popular, el diputado Josep Antoni Durán i Lleida del Grupo Catalán y los diputados Enrique Álvarez Sostres y Carlos Casimiro Salvador Armendáriz del Grupo Mixto), 126 fotos en contra (Grupo Socialista, Grupo Izquierda Plural, Grupo UPyD, la diputada María Dolores Bolarín Sánchez del Grupo Popular y la mayoría del Grupo Mixto) y 12 abstenciones (mayoría del Grupo Catalán). Las votaciones pueden verse en el siguiente <u>link</u>.

En cuanto al <u>Proyecto de Ley sobre fiscalidad medioambiental</u>, fue también aprobado incorporando varias enmiendas del Senado que fueron votadas por separado, para ver cada una de las votaciones de las diferentes Enmiendas puede consultarse el siguiente <u>link</u>.

